

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO

5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios:

- **CRÉDITOS DEL TÍTULO = 60 ECTS**
 - o **OBLIGATORIOS** = 36 ECTS (18 Sanidad Animal + 12 Seguridad Alimentaria+ 6 Metodología Investigación)
 - o **OPTATIVOS** = 6 ECTS (Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria)
 - o **PRACTICAS EXTERNAS** = 6
 - o **TRABAJO FIN DE MÁSTER** =12

Resumen ejecutivo del Máster:

Los 60 créditos ETC se impartirán en un curso académico universitario. Y estos créditos se distribuirán entre Obligatorios, Optativos, Prácticas externas y un trabajo fin de máster.

Para poder establecer una correcta coordinación docente se ha establecido la creación de una Comisión Académica del Título, que se rige según el reglamento General de Comisiones de Asesoramiento Docente de los centros de la ULPGC aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2003, y que actualmente está en fase de adaptación a la nueva normativa.

Tabla 2: Planificación temporal y créditos ETC por Materias:

MATERIAS	Primer semestre	Segundo semestre
SANIDAD ANIMAL	18 ECTS	
SEGURIDAD ALIMENTARIA		12 ECTS
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	6 ECTS	
OPTATIVAS	6 ECTS	
PRACTICAS EXTERNAS		6 ECTS
TRABAJO FIN MÁSTER		12 ECTS
TOTAL	30 ECTS	30 ECTS



El calendario para el próximo curso académico (aprobado por la ULPGC) del primer año de implantación del Máster será el siguiente:



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



IUSA
Instituto Universitario
Sanidad Animal
Seguridad Alimentaria

CALENDARIO ACADÉMICO 2010/2011

MÁSTER Y DOCTORADO ADAPTADOS AL EEES

Inauguración del curso: 13 de septiembre de 2010

	Comienzo de las clases	Finalización de las clases	Periodo de exámenes
Primer semestre	13 de septiembre de 2010	14 de enero de 2011	Del 15 de enero al 05 de febrero de 2011
Segundo semestre	7 de febrero de 2011	27 de mayo de 2011	Del 28 de mayo al 18 de junio de 2011

CALENDARIO DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE ACTAS

CONVOCATORIA	SEMESTRE	EVALUACIONES	ACTAS
Ordinaria	Asignación del 1er. semestre	Del 15 de enero al 05 de febrero de 2011	14 de febrero de 2011
	Asignación del 2º semestre	Del 28 de mayo al 18 de junio de 2011	27 de junio de 2011
Extraordinaria	Asignación del 1er semestre y 2º semestre	Del 04 de julio al 22 de julio de 2011	29 de julio de 2011
Especial	Opción DICIEMBRE	Del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2010
- Los sábados se considerarán lectivos a efectos de examen o para actividades docentes de carácter excepcional. - Las actas se firmarán hasta el día indicado, como fecha límite a fin, de que se cumplan los plazos establecidos en el Reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje. - Los exámenes se realizarán en horario de 9:00 a 19:00 horas.			
Periodos sin clase	NAVIDAD: Del 23 de diciembre de 2010 al 07 de enero de 2011, ambos inclusive. SEMANA SANTA: Del 18 al 24 de abril de 2011, ambos inclusive. Fiestas: Según calendario oficial de fiestas nacionales y locales publicado en el BOE y BOC. Periodos: Del 15 de enero al 05 de febrero de 2011. Del 28 de mayo al 29 de julio de 2011.		

5.2. Movilidad

El plan de movilidad se adaptará a la formación del estudiante, especialmente a la parte práctica en las asignaturas obligatorias, optativas, prácticas externas y necesidades adicionales en el trabajo fin de master.

5.3. Descripción de las materias

5.3.1. Sanidad Animal

Denominación de la Materia: Sanidad Animal

Créditos ECTS: 18 ECTS

Unidad Temporal: ANUAL

Requisitos previos: NINGUNO

5.3.1.1. Competencias y contenidos:

Competencias:

Expuestos detalladamente en punto 3.3.1 de esta memoria.

Contenidos:

Se resumen los contenidos de esta asignatura obligatoria:

- Sanidad Animal: “Una Sanidad”
- Investigación en Sanidad Animal
- Experimentación Animal aplicada a la Medicina y Salud Animal
- Sanidad Animal y Globalización
- Especies domésticas: Avances diagnósticos:
 - o Patógenos emergentes y reemergentes
 - o Patógenos exóticos
 - o Patógenos zoonóticos
 - o Patógenos compartidos
- Especies Silvestres
- Reservorios
- Bioindicadores
- Sanidad Ambiental
- Sanidad Animal y Cambio climático

a) Sistemas de evaluación: Para las distintas asignaturas se realizan las siguientes actividades de evaluación:

- **Examen teórico:** Que constará de un examen escrito de los contenidos teóricos expuestos en el aula así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual.
- **Prácticas:** Para las actividades prácticas, se elabora una Ficha de Verificación de objetivos de aprendizaje de tipo práctico para cada estudiante. Durante las prácticas se entrega dicha ficha al estudiante. El estudiante tendrá que entregar la Ficha de Verificación al final del periodo de prácticas a su profesor.
- **Trabajo tutorado:** El estudiante, de forma individual o en grupos, tendrá que elaborar y presentar un trabajo sobre un tema elegido.

b) Criterios de evaluación:

- **Examen teórico:** Las respuestas se valorarán utilizando la siguiente puntuación y valoración:
 - o 1 punto cuando se responda correcta y completamente a lo preguntado.
 - o 0,75 cuando falte algún contenido en los conceptos o preguntas realizadas.
 - o 0,5 cuando la respuesta a pesar de ser correcta no sea completa del todo.
 - o 0,25 cuando los conceptos desarrollados se definan correctamente pero de forma poco clara.
 - o Se valorará como 0 si no se contesta, si es incorrecto o no tenga nada que ver con lo que se pregunte.
- **Prácticas:** Para garantizar que se han alcanzado los objetivos de aprendizaje propuestos, el estudiante deberá alcanzar al menos el 75% de los objetivos propuestos. El profesor dará tres oportunidades al estudiante para que demuestre si es capaz de realizar de forma correcta la habilidad o destreza que se le pide en cada objetivo. El tiempo de ejecución es variable.

- **Trabajos tutorados:** Se valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - o Estructura de la información aportada
 - o Calidad de la exposición pública
 - o Contestación a las preguntas que se les haga en la presentación.

c) Sistema de calificación:

1. Se valora positivamente la asistencia a clases magistrales, seminarios y prácticas: se obtendrá 1 punto si asiste como mínimo al 80%, 0.5 puntos si asiste entre 50-80%, y 0 puntos si asiste a menos del 50% de las actividades presenciales.
2. Trabajos tutorados (hasta 5 puntos).
3. Examen teórico se valora (hasta 4 puntos).

Es necesario sacar como mínimo 3 puntos en el trabajo tutorado y como mínimo 2 puntos en el examen teórico para superar el curso

El control y evaluación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas corresponde a los profesores que los imparten.

Los alumnos que no estén conformes con la calificación obtenida, podrá en primera instancia reclamar al profesor responsable de la asignatura, en caso de discrepancia puede elevar la reclamación a la dirección del máster, para que la Comisión Académica del Título estudie el caso y emita resolución razonada.

d) Actividades formativas con contenido en ECTS y relación con las competencias.

Actividades presenciales (40% de cada ECTS)

Para la ejecución de las distintas actividades programadas se van a utilizar las siguientes metodologías docentes:

- **Teoría:** Clase magistral (15% ECTS) para la impartición de los conocimientos teóricos, ya que permite ofrecer una estructura organizada del conocimiento. Seminarios (5% ECTS): su finalidad principal es de tipo

formativo más que informativo. Esta forma de relación didáctica, complementaria de las demás y necesaria en aras de la formación integral que persigue una correcta actividad docente, la consideramos una herramienta didáctica idónea para conseguir la integración de la investigación con la docencia.

- **Prácticas:** (15% ECTS) En las ciencias de carácter experimental como es la que nos ocupa, la clase práctica tiene la misma importancia que la clase teórica, ya que en muchas ocasiones, durante el ejercicio de su profesión, nuestros alumnos serán valorados por su habilidad y destreza más que por unos extensos conocimientos teóricos.

Para la realización de las prácticas utilizaremos el Método Deductivo o Interrogativo, que se caracteriza porque el alumno se convierte en sujeto agente de su propia formación a través del contacto directo con la realidad y la experiencia. En este método se aprovecha la experiencia y conocimientos previos del alumno. También podemos utilizar el método por elaboración o investigación, en el que, de la misma forma que en el método deductivo, el alumno es el agente activo de la formación pero con la ayuda del docente, que le facilita el camino hacia los resultados. Básicamente se trata de dotar a los alumnos de los medios materiales, textos, artículos, etc., de donde habrán de sacar los conocimientos necesarios a través de un trabajo de investigación, recopilación y resumen de dicho material. Su eficacia aumenta en la medida que el estudiante encuentra apoyo, dirección y ayuda durante su trabajo de investigación. Este tipo de trabajo puede realizarse de forma individual o en grupo. El método de modelado o aprendizaje por imitación está indicado en el aprendizaje de habilidades y destrezas.

- **Tutorías** (5% ECTS)

En el master las tutoría se entiende como un proceso de acompañamiento continuo durante la formación del estudiante que se materializa en la atención individualizada o en grupo, por parte de un profesor, contando tutor y alumno con el respaldo de la estructura organizativa. La corresponsabilidad en la relación tutor-alumno se considera un principio fundamental para la correcta organización del proceso formativo del estudiante y para la consecución de los logros fijados.



- **Trabajos tutorados** (20% ECTS): También denominado “estudio y trabajo en grupo”. Consiste en hacer que aprendan entre ellos mediante la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase delante de los profesores y del grupo de estudiantes.

Actividades no presenciales (60% ECTS)

- **Actividad independiente** (40% ECTS): Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamentales para el aprendizaje autónomo. Incluye el trabajo en Campus virtual.

5.3.2. Seguridad Alimentaria

Denominación de la Materia: Seguridad Alimentaria

Créditos ECTS: 12 ECTS

Unidad Temporal: ANUAL

Requisitos previos: NINGUNO

5.3.2.1. Competencias y contenidos:

Competencias:

Expuestos detalladamente en el punto 3.4.1 de esta memoria.

Contenidos:

Se resumen los contenidos de esta asignatura obligatoria:

- Seguridad Alimentaria “de la granja a la mesa”
- Investigación en Seguridad Alimentaria
- Avances tecnológicos en “puntos críticos y trazabilidad”
- Futuros Riesgos Alimentarios
- Seguridad Alimentaria y Globalización
- Biotecnología y Seguridad Alimentaria
- Productos animales, vegetales y transgénicos.
- Cambio climático y Seguridad Alimentario

a) Sistemas de evaluación:

Para las distintas asignaturas se realizan las siguientes actividades de evaluación:

- **Examen teórico:** Que constará de un examen escrito de los contenidos teóricos expuestos en el aula así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual.
- **Prácticas:** Para las actividades prácticas, se elabora una Ficha de Verificación de objetivos de aprendizaje de tipo práctico para cada estudiante. Durante las prácticas se entrega dicha ficha al estudiante. El estudiante tendrá que entregar la Ficha de Verificación al final del periodo de prácticas a su profesor.
- **Trabajo tutorado:** El estudiante, de forma individual o en grupos, tendrá que elaborar y presentar un trabajo sobre un tema elegido.

b) Criterios de evaluación:

- **Examen teórico:** Las respuestas se valorarán utilizando la siguiente puntuación y valoración:

- o 1 punto cuando se responda correcta y completamente a lo preguntado.
 - o 0,75 cuando falte algún contenido en los conceptos o preguntas realizadas.
 - o 0,5 cuando la respuesta a pesar de ser correcta no sea completa del todo.
 - o 0,25 cuando los conceptos desarrollados se definan correctamente pero de forma poco clara.
 - o Se valorará como 0 si no se contesta, si es incorrecto o no tenga nada que ver con lo que se pregunte.
- **Prácticas:** Para garantizar que se han alcanzado los objetivos de aprendizaje propuestos, el estudiante deberá alcanzar al menos el 80% de los objetivos propuestos. El profesor dará tres oportunidades al estudiante para que demuestre si es capaz de realizar de forma correcta la habilidad o destreza que se le pide en cada objetivo. El tiempo de ejecución es variable.
- **Trabajos tutorados:** Se valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - o Estructura de la información aportada
 - o Calidad de la exposición pública
 - o Contestación a las preguntas que se les haga en la presentación.

c) Sistema de calificación:

1. Se valora positivamente la asistencia a clases magistrales, seminarios y prácticas: se obtendrá 1 punto si asiste como mínimo al 80%, 0.5 puntos si asiste entre 50-80%, y 0 puntos si asiste a menos del 50% de las actividades presenciales.
2. Trabajos tutorados (hasta 5 puntos).
3. Examen teórico se valora (hasta 4 puntos).

Es necesario sacar como mínimo 3 puntos en el trabajo tutorado y como mínimo 2 puntos en el examen teórico para superar el curso

El control y evaluación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas corresponde a los profesores que los imparten.

Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida, podrá en primera instancia reclamar al profesor responsable de la asignatura, en caso de discrepancia puede elevar la reclamación a la dirección del master, para que la Comisión Académica del Título estudie el caso y emita resolución razonada.

d) Actividades formativas con contenido en ECTS y relación con las competencias.

Actividades presenciales (40 % de cada ECTS)

Para la ejecución de las distintas actividades programadas se van a utilizar las siguientes metodologías docentes:

- **Teoría:** Clase magistral (15% ECTS) para la impartición de los conocimientos teóricos, ya que permite ofrecer una estructura organizada del conocimiento. Seminarios (5% ECTS): su finalidad principal es de tipo formativo más que informativo. Esta forma de relación didáctica, complementaria de las demás y necesaria en aras de la formación integral que persigue una correcta actividad docente, la consideramos una herramienta didáctica idónea para conseguir la integración de la investigación con la docencia.
- **Prácticas:** (15% ECTS) En las ciencias de carácter experimental como es la que nos ocupa, la clase práctica tiene la misma importancia que la clase teórica, ya que en muchas ocasiones, durante el ejercicio de su profesión, nuestros estudiantes serán valorados por su habilidad y destreza en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, más que por unos extensos conocimientos teóricos.

Para la realización de las prácticas utilizaremos el Método Deductivo o Interrogativo, que se caracteriza porque el alumno se convierte en sujeto agente de su propia formación a través del contacto directo con la realidad y la experiencia. En este método se aprovecha la experiencia y conocimientos previos del alumno. También podemos utilizar el método por elaboración o investigación, en el que, de la misma forma que en el método deductivo, el alumno es el agente activo de la formación pero con la ayuda del docente, que le facilita el camino hacia los resultados. Básicamente se trata de dotar a los

alumnos de los medios materiales, textos, artículos, etc., de donde habrán de sacar los conocimientos necesarios a través de un trabajo de investigación, recopilación y resumen de dicho material. Su eficacia aumenta en la medida que el alumno encuentra apoyo, dirección y ayuda durante su trabajo de investigación. Este tipo de trabajo puede realizarse de forma individual o en grupo. El método de modelado o aprendizaje por imitación está indicado en el aprendizaje de habilidades y destrezas. Sobre todo de tipo práctico, por ejemplo una disección, una operación, o una técnica de exploración. El aprendizaje se produce por exposición de los alumnos a la realización de la tarea por parte del profesor.

- **Tutorías (5% ECTS)**

En el master las tutorías se entienden como un proceso de acompañamiento continuo durante la formación del estudiante que se materializa en la atención individualizada o en grupo, por parte de un profesor, contando tutor y alumno con el respaldo de la estructura organizativa. La corresponsabilidad en la relación tutor-alumno se considera un principio fundamental para la correcta organización del proceso formativo del estudiante y para la consecución de los logros fijados.

Actividades no presenciales (60% ECTS)

- **Trabajos tutorados (20% ECTS):** También denominado “estudio y trabajo en grupo”. Consiste en hacer que aprendan entre ellos mediante la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase delante

- **Actividad independiente** (40% ECTS): Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamentales para el aprendizaje autónomo. Incluye el trabajo en Campus virtual.

5.3.3. Métodos Científicos y Técnicos de Investigación

Denominación de la Materia: Métodos Científicos y Técnicos de Investigación.

Créditos ECTS: 6 ECTS

Carácter: OBLIGATORIO

Unidad Temporal: 1^{er} CUATRIMESTRE

Requisitos previos: NINGUNO

5.3.3.1. Competencias y contenidos:

Expuestos detalladamente en el punto 3.5.1 de esta memoria (Objetivos y Competencias).

La evaluación de esta materia seguirá la misma pauta que la descrita en los puntos 5.3.1 y 5.3.2.

5.3.4. Asignaturas Optativas: Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

Denominación de la Materia: Asignaturas Optativas: Sanidad Animal o Seguridad Alimentaria

Créditos ECTS: 6 ECTS

Carácter: OPTATIVAS

Unidad Temporal: 1^{er} CUATRIMESTRE

Requisitos previos: NINGUNO

5.3.4.1. Competencias y contenidos:

Optativa de Sanidad Animal

Competencias:

Expuestos detalladamente en el punto 3.6.1 de esta memoria.

Contenidos:

Se resumen los contenidos de la asignatura optativa de Sanidad Animal:

- Avances en biología molecular aplicada a la Sanidad Animal
- Avances diagnósticos y terapéuticos en veterinaria
- Bioinformática y Bioestadística Avanzada aplicada a la Sanidad Animal
- Planificación estratégica en Sanidad Animal
- Gestión de la I+D

Contenidos de la asignatura optativa de Seguridad Alimentaria:

- Avances en biología molecular aplicada a la Seguridad Alimentaria
- Bioinformática y Bioestadística Avanzada aplicada a la S. Alimentaria
- Planificación estratégica en Seguridad Alimentaria
- Gestión de I+D

La evaluación de las materias optativas seguirá la misma pauta que la descrita en los puntos 5.3.1 y 5.3.2.

5.3.5. Prácticas Externas

Denominación de la Materia: Prácticas Externas

Créditos ECTS: 6 ECTS

Carácter: OBLIGATORIO

Unidad Temporal: 2º CUATRIMESTRE

Requisitos previos: Tener cursados los 42 créditos correspondientes a las materias Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria y Métodos científicos y

técnicos en investigación.

5.3.5.1. Competencias y contenidos:

Competencias:

Expuestos detalladamente en el punto 3.7.1 de esta memoria.

Evaluación de las Prácticas Externas:

La misma se fundamentará en un informe de los tutor/es y del responsable/s en el lugar o lugares donde se lleven a cabo las prácticas externas.

Listado de empresas en las que podrán realizar prácticas externas:

Los convenios o posibles acuerdos, se encuentran o se llevarán a cabo con la ULPGC y principalmente se gestionan a través de la Fundación Canaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (www.fulp.es) la cual posee una unidad de Inserción Laboral y un Observatorio de seguimiento de los egresados de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Entidades y Empresas colaboradoras

- AGROQUÍMICOS DRAGO S.L.
- EXTENSIÓN AGRARIA GÁLDAR
- EXTENSIÓN AGRARIA SAN NICOLÁS DE TOLENTINO
- EXTENSIÓN AGRARIA STA. BRÍGIDA
- EXTENSIÓN AGRARIA SARDINA DEL SUR
- EXTENSIÓN AGRARIA TELDE
- EXTENSIÓN AGRARIA TEROR
- ASOCIACIÓN DE CRIADORES DEL COCHINO NEGRO DE CANARIAS
- ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE G. C.
- SERVICIOS GENERALES EXTENSION AGRARIA GOBIERNO DE CANARIAS
- OFICINA DE EXTENSIÓN AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DE BUENAVISTA
- EGATESA



- AGROPLISA S.A.
- BIOGRANJA SL
- AGROPECUARIA FUENCALIENTE
- GRANJA CARDON S.L.
- ADS DEL OESTE
- GRANJA SAN JOSÉ DEL ÁLAMO
- AVÍCOLA CANARIA DE POLLOS
- GRANJAS LA PARDILLA
- GRANJA LA CUESTA S. L
- AVICOLA ALDEANA S.L.
- AVICOLA LOS ALMENDROS S.L.
- CLUB BASICO DE COLOMBOFILIA ALAS DEL NUBLO
- AVICOLA TOMAS DE LEON S.L.
- GRANJA AVICOLA MORALES S.L.
- GRANJA SAN ANTONIO S.L.
- CONSEJO REGULADOR DE AGRIC. ECOL. DE CANARIAS
- BIOCAJA
- COAGRISAN
- COPAISAN (GRUPO MUR)
- COPAISAN
- COPARLITA
- HORTÍCOLA ALDEANA
- COALDEA
- COOPERATIVA AGRICOLA DE COSECHEROS Y EXPORTADORES DE FUERTEVENTURA - COEXFUR
- COOPERATIVA AGRICOLA DEL TABLERO DEL SUR - COATSUR
- COUNAGA - COOPERATIVA UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS SARDINA DEL SUR
- COOPERATIVA AGRÍCOLA GRAN TARAJO
- UNIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CANARIAS
- SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA MEDIANÍAS DE GRAN CANARIA
- SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE SARDINA DEL SUR - COLICAM
- SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA. DEL CAMPO DE SAN RAFAEL
- SOCIEDAD COOPERATIVA LDTA. LA ORILLA



- SOCIEDAD COOPERATIVA LDTA. YEOWARD DEL CAMPO
- SOCIEDAD COOPERATIVA NTRA. SRA. DE ABONA
- SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ISIDRO
- SOCIEDAD COOPERATIVA UNEXTOMATES
- SOCIEDAD COOPERATIVA Y GANADERA DE BENIJOS
- COOPERATIVA AGRÍCOLA - CUPALMA
- COOPERATIVA AGRICOLA LAS MEDIANÍAS
- SAT VINICULTORES COMARCA DE GÜIMAR
- SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA GUÍA DE ISORA - COAGI
- SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA LOS ROQUES
- SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA NTRA. SRA. DEL CARMEN - COCARMEN
- SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA NTRA. SRA. DE LA PAZ
- SOCIEDAD COOPERTAIVA AGRICOLA DE SAN MIGUEL - CASMI
- SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA SAN SEBASTIAN
- SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TAMAIMO
- SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE SAN LORENZO - COSLO
- IMPOCAN

5.3.6. Trabajo de Fin de Máster

Denominación de la Materia: Trabajo de Fin de Máster

Créditos ECTS: 12 ECTS

Carácter: OBLIGATORIO

Unidad Temporal: 2º CUATRIMESTRE

Requisitos previos: Tener cursados los 48 créditos correspondientes a las materias Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, Métodos científicos y técnicos en investigación, optativa y prácticas externas.

El interesado presentará una solicitud de inscripción del trabajo al principio del 2º semestre al director del máster, en impreso normalizado donde conste: Título del trabajo, breve resumen y aceptación expresa por parte del/de los Tutor/es del trabajo, para su aprobación por la Comisión Académica del Título.

5.3.6.1. Competencias y contenido:

El trabajo fin de máster consistirá en ser capaz de realizar trabajo experimental de iniciación a la **investigación** cuyo tema estará vinculado a las

enseñanzas del título que deberán ser original e inédito, o **un estudio de una problemática concreta relacionada con las materias de estudio y vinculada a las administraciones o empresas públicas y/o privadas**. La tutoría del mismo ha de recaer en un máximo de dos profesores doctores.

Este trabajo fin de máster estará tutorizado en un 20%, siendo el trabajo individual o personal de un 75%, siendo 5% para su exposición, evaluación, etc.

Evaluación del Trabajo de Fin de Máster:

La exposición y defensa del trabajo se realizará, una vez superados los créditos de las materias, en sesión pública, previamente anunciada por los medios habituales, la exposición por el alumno se realizará durante un tiempo máximo de 15 minutos y a continuación responderá a las preguntas que le formulen los miembros del tribunal.

Este se nombrará por la Comisión Académica del Título un Tribunal específico para juzgar los trabajos fin de máster, que constará de tres miembros: Presidente, Secretario y Vocal, que tendrán que ser doctores. El tribunal calificará el trabajo y otorgará la calificación correspondiente. En cualquier caso la regulación de los trabajos de fin de Máster así como, del Sistema de Transferencia de Créditos será objeto de un reglamento específico por la ULPGC. Así como la calificación del mismo estará sometida a la normativa general y específica que esté en vigor en el momento de ésta prueba.

5.3.7. Organización General Teórico - Práctica

La actividad presencial por lo general será de un máximo del 40% de la carga ECTS en cada materia. Para dicha actividad presencial, en función de las distintas metodologías docentes que se apliquen, los grupos podrán dividirse en grupos más pequeños que garanticen una docencia de calidad y aseguren un adecuado aprovechamiento de las actividades planificadas. Se fijan módulos de grupo en función del tipo de actividades de carácter presencial que se desarrollarán en las materias:

- **Grupo de aula:** Serán los alumnos matriculados. Se utilizará para actividades presenciales de tipo expositivo que no requieran una participación activa de los estudiantes y en las que, por tanto, el número

de estudiantes por grupo no es un factor crítico para su desarrollo: clases expositivas, lección magistral, presentación de materiales audiovisuales, conferencias, evaluación, etc.

- **Grupo de tutorías:** Entre 5 y 8 estudiantes. Para tutorías o trabajos dirigidos.
- **Grupo de seminario:** En él se organizan actividades presenciales que buscan o requieren una participación activa de los estudiantes: seminarios, discusión de casos, trabajo con textos, prácticas con ordenador, simulaciones, exposición de trabajos, etc.
- **Grupo de prácticas de laboratorio:** Máximo 10 estudiantes por grupo. Para la participación activa de las estudiantes en sesiones de trabajo experimental, prácticas de laboratorio, prácticas clínicas, etc.
 - o **Prácticas Laboratorio:** Máximo 10 estudiantes por grupo, en el caso del Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.
 - o **Prácticas externas:** Máximo 5 estudiantes por grupo.

Dependiendo del carácter de la materia, las horas asignadas a cada tipo de actividad puede variar. En todo caso, el tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias que se deben adquirir en la materia/asignatura.

5.3.8. Estructura organizativa y de coordinación docente del Máster.

ORGANIGRAMA:

El Máster dispondrá de una estructura organizativa que contribuya a garantizar una adecuada coordinación docente de sus materias durante cada curso y a lo largo de los distintos cursos. En la figura (Organización por Materias) puede verse reflejada una organización vertical circunscrita a cada una de las materias principales del Máster. De la misma forma, la estructura prevé la organización horizontal entre los diferentes niveles competenciales:



Descripción de las competencias:

- Director/a del Máster:** Tendrá la responsabilidad de la gestión y coordinación global de todo el programa del Máster. Entre sus funciones se incluyen:
 - o Nombramiento de los coordinadores de materias
 - o Dirección y definición de objetivos y alcance del programa formativo.
 - o Seguimiento y evaluación de toda la estructura y coordinación del Máster.
 - o Toma de las decisiones de último nivel organizativo relativas a la gestión coordinadora, técnico administrativa y económica del Máster.
- Coordinador/a de Materias:** Tendrá la responsabilidad de la gestión y coordinación de todas las Asignaturas, Trabajos de Fin de Máster y Prácticas Externas de su Materia específica. Entre sus funciones se incluyen.
 - o Nombramiento dentro de su Materia de los Responsables de cada asignatura, Tutores de los Trabajos de Fin de Máster y los Tutores de Prácticas externas.
 - o Coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de todas las actividades conducentes a la consecución de los objetivos previstos en la programación docente de su Materia.
 - o Reportar al Director/a del Máster.

- **Responsables de asignaturas:** El coordinador/a de cada Materia nombrará a una persona responsable por cada asignatura específica prevista. Los Responsables de Asignatura tendrán la responsabilidad del diseño, coordinación y garantizar la impartición de las actividades docentes teóricas y prácticas de su asignatura.
- **Tutores del Trabajo de Fin de Máster:** El coordinador/a de cada Materia nombrará un máximo de 2 tutores de entre los Responsables de las asignaturas para realizar el tutelaje y dirección del trabajo de Fin de Máster de los alumnos matriculados.
- **Tutores de Prácticas Externas:** El coordinador/a de cada Materia nombrará al menos un tutor, dentro de cada entidad colaboradora externa (público o privada) responsable del tutelaje y dirección de las actividades prácticas externas a la ULPGC y realizadas en dicha entidad.

COORDINACIÓN DOCENTE

Toda la estructura organizativa habrá de regirse por un Plan de Coordinación Docente que incluirá entre sus principales hitos:

1. **REUNIÓN INICIAL DE TODA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA:** Se celebrará con un mes de antelación al inicio del Programa formativo. Tendrá como objetivo principal la exposición general y acuerdo de la organización global por parte del Director/a del máster así como cada uno de los planes de coordinación por cada materia y asignatura del Programa Formativo bajo la responsabilidad de los Coordinadores/as de las Materias y Responsables de asignatura.
2. **REUNIONES DE COORDINACIÓN:** Se celebrarán cada trimestre del programa formativo y serán de dos tipos atendiendo a los niveles competenciales:
 - a. Reuniones de coordinación Directiva: Reuniones de seguimiento, coordinación y evaluación entre el Director/a del Máster y los Coordinadores de cada Materia.
 - b. Reuniones de coordinación de Materias: Reuniones de seguimiento, coordinación y evaluación entre los Coordinadores de Materia y los Responsables de asignatura y Tutores.
3. **REUNIÓN FINAL DE TODA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA:** Se celebrará dentro del mes siguiente a la finalización del Programa y tendrá



como objetivo principal la revisión y evaluación global del programa y análisis de sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que contribuyan a la redefinición de objetivos estratégicos y prioritarios en pro de su mejora en todos sus aspectos organizativos y estructurales.